

Secretaría de Prensa

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN INAUGURACION DE LA  
CONVENCION DE MAGISTRADOS

PUNTA ARENAS, 2 de Octubre de 1992.

Señoras y señores:

En primer lugar, permítanme expresarles mis agradecimientos por la invitación que me habéis formulado a participar en este acto.

Quiero expresar mi profundo reconocimiento a la labor que realiza la Asociación Nacional de Magistrados y la que lleva a cabo también su hijo, el Instituto de Estudios Judiciales, que creo de gran importancia para el perfeccionamiento del sistema judicial chileno.

Pienso que todos ustedes, vinculados a la justicia como miembros del Poder Judicial, o algunos como personas que demandan justicia ante los Tribunales o coadyuvan a sus funciones como abogados o auxiliares del Poder Judicial, tienen una clara conciencia de la importancia de la justicia, esa constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo que es suyo, que en la medida en que impera en un país es garantía para la paz. "La paz es obra de la justicia", decían ya los latinos. En verdad, no hay paz sin justicia.

La justicia es también condición indispensable para la vigencia del Estado de derecho y, por consiguiente, para que todas las personas sientan la garantía de sus propios derechos humanos. La justicia es, finalmente, condición básica para la estabilidad y progreso nacional, porque allí donde no hay garantía de justicia reina la incertidumbre, la inseguridad. Y nadie en este mundo de nuestro tiempo, en que el crecimiento y el desarrollo están íntimamente vinculados al espíritu emprendedor, a la voluntad de invertir, de arriesgarse, nadie está dispuesto a hacer inversiones ni a arriesgar esfuerzos en un país donde no exista la tranquilidad y certeza de que habrá justicia.

Esta necesidad de los países de que haya justicia, está unida generalmente a una percepción ciudadana respecto del grado en que esa necesidad se cumple, se satisface; del grado en que se logra justicia. Esa percepción está vinculada a algunos rasgos fundamentales que la administración de justicia, en manos de un Poder Judicial independiente, exhiba ante la comunidad nacional. La gente quiere que la justicia sea independiente, que la justicia sea para todos, es decir, que todos tengan acceso a la justicia, oportunidad de que se resuelvan sus problemas conforme a derecho, y que la justicia sea oportuna, porque cuando la justicia tarda indefinidamente, la verdad es que la gente siente que, en definitiva, no logra la justicia que anhela.

Para cumplir estas condiciones son necesarios buenos jueces, recursos y medios de que ellos puedan valerse para cumplir su difícil tarea, una organización eficiente del aparato judicial del país y procedimientos eficaces. Si no se cumplen todas estas condiciones, la justicia falla.

Hace poco más de dos años, en vuestra Convención o Congreso en Pucón, yo expresé algunos criterios en torno a lo que llamé "la crisis de nuestro sistema judicial", y expuse los fundamentos en virtud de los cuales pienso que existe tal crisis.

Lamentablemente, mis expresiones fueron mal interpretadas como un ataque al Poder Judicial chileno. Nada más lejos de mi espíritu. No necesito repetirlo: soy hijo de juez, siento honor de serlo, me he ganado la vida, durante la mayor parte de mi existencia, luchando por la justicia ante los tribunales en el ejercicio de la profesión de abogado. Estoy ligado indefectiblemente, por mi vocación personal y por esas circunstancias, a la justicia y a la magistratura chilena.

Pero yo creo que, más allá de las palabras, lo que importa es ver de qué manera podemos efectivamente solucionar los problemas, que llámense crisis o no, afectan a la justicia chilena, y que los señores magistrados, en el diario ejercicio de sus funciones, conocen mejor que nadie. Los conocemos también los abogados que ejercemos ante ellos o hemos ejercido ante ellos, y los percibe la comunidad nacional.

No me voy a detener a hacer un análisis de esos problemas. Sólo quiero decir que siento como gobernante, por la circunstancia de mi vinculación con la justicia, por la circunstancia de ser en mucho tiempo el primer abogado que ocupa la primera magistratura de la Nación, abogado efectivamente vinculado a la justicia, al foro -porque ha habido muchos abogados Presidentes de Chile, pero en el último medio siglo yo diría que soy el único que hasta llegar a esta función de Presidente vivió fundamentalmente vinculado al ejercicio de la abogacía ante los tribunales- siento un deber de tratar, en mi período presidencial, de encarar los problemas de la justicia y hacer todo lo necesario para que esos problemas sean

solucionados y efectivamente lograr un mejoramiento substancial del sistema judicial chileno. Eso es lo que me inspira.

Hay quienes piensan que el problema es sólo de recursos: se necesitarían más juzgados, se necesitan más y mejores medios, locales, infraestructura, para el ejercicio de la función judicial, y se necesitan mejores remuneraciones que atraigan hacia esta delicada tarea a los elementos más capaces.

Pienso que eso es necesario, pero no es todo, no basta. Es también necesario, a mi juicio, mejorar la organización del sistema judicial chileno, mejorar la calidad de los jueces. Lo digo sin desmedro de quienes ejercen la magistratura; pero la verdad es que en el sistema judicial chileno no hay exigencias previas para ingresar al servicio que acrediten algún grado de excelencia ni hay oportunidades reales de perfeccionamiento para avanzar en la carrera. Se necesita, finalmente, mejorar la legislación procesal.

La política de mi gobierno persigue todos estos objetivos.

En primer lugar, he querido dar respuesta, respuesta positiva, al anhelo de mayores recursos, que reconozco es un anhelo justificado, es una necesidad. De allí lo que se ha llamado "el plan quinquenal"; el propósito que expresé, y estoy cumpliendo, de incrementar en términos reales el aporte fiscal al presupuesto del Poder Judicial en un 20 por ciento cada año, durante cinco años, de manera que al cabo de cinco años el presupuesto del Poder Judicial, la participación del Poder Judicial en el presupuesto nacional, se haya duplicado.

En los años 70 la participación del Poder Judicial en el presupuesto de la Nación fluctuó entre un 0,22 por ciento y un 0,70 por ciento. El año 80 subió considerablemente, al 0,85 por ciento, es decir, el 85 por mil del total del presupuesto iba al Poder Judicial. El año 81 fue el año récord y llegó al 0,91 por ciento. Después, entre los años 82 y 89 fluctuó entre el 0,62 por ciento y el 0,77 por ciento. El año 90, cuando yo asumí las funciones que desempeño, el presupuesto judicial representaba el 0,73 por ciento del total del presupuesto nacional. El año 91 subió al 0,78. Este año se empezó a aplicar el plan quinquenal, se aumentó en un 20 por ciento, que representó subir de 15 mil millones, en números redondos, a 18 mil millones el aporte fiscal al presupuesto del Poder Judicial. Y eso ha significado que como porcentaje suba al 0,85 por ciento, es decir, lo mismo que tuvo el año 80 y poco menos que lo que tuvo el año 81, que es el año en que ha estado más alto.

Conversando con los señores dirigentes de la Asociación de Magistrados Judiciales y con ministros de la Excelentísima Corte Suprema, que me expresaron la urgencia de acelerar este procedimiento, y luego de ver las posibilidades de la caja fiscal, tomé este año la decisión de acelerar el desarrollo de este programa elevando a un 30 por ciento el mejoramiento real para el



próximo año, 1993. Y en el presupuesto de la Nación enviado al Congreso Nacional hace dos días, para 1993, se contemplan para el Poder Judicial recursos que significan un 30 por ciento más.

Simultáneamente, luego de las conversaciones que tuve con la directiva de la Asociación de Magistrados Judiciales, me pareció que había que estudiar cómo se distribuía este mejoramiento entre las distintas necesidades económicas del Poder Judicial chileno, y me pareció razonable, consultándolo también con la Corporación Administrativa del Poder Judicial, asignar un 40 por ciento del incremento a mejoramiento de remuneraciones, un 30 por ciento a creación de nuevos tribunales y un 30 por ciento a infraestructura -casas, edificios, locales, elementos, materiales, computación, etc.- Así se ha hecho este año, y así esperamos hacerlo el próximo año.

En lo que se refiere a remuneraciones, dando cumplimiento a lo que le prometí a la Asociación Nacional de Magistrados, he enviado en el día de ayer al Congreso Nacional un proyecto de ley por el cual se eleva la asignación judicial, sobre la base de mejorar la remuneración bruta total de los magistrados y funcionarios judiciales, en un 18 por ciento para los jueces, un 14 por ciento para los asistentes sociales judiciales y un 9 por ciento para el restante personal del Poder Judicial.

Esta discriminación tiene por objeto rectificar o corregir la distorsión detectada en las remuneraciones, especialmente en el nivel de jueces, porque, como ustedes bien lo saben, la verdad es que donde el problema de remuneraciones aflige más es en el nivel de jueces.

Disponiendo de algunos recursos que exceden al 20 por ciento de este año, pero que había disponibles, he enviado este proyecto para que rija a partir del primero de Noviembre próximo, es decir, que este mejoramiento no va a empezar a regir sólo con cargo al mejoramiento del próximo año, a los mayores recursos del próximo año, sino que a partir del primero de Noviembre próximo. Y, en consecuencia, ese reajuste servirá también de base para los reajustes en relación a la desvalorización monetaria que se efectúan anualmente.

Yo quiero decirles muy francamente: comprendo que esto no satisface plenamente, que hay muchos que dirán, "a pesar de estos mejoramientos, nuestra situación es estrecha, la remuneración es insuficiente para la calidad de nuestros cargos, para el trabajo que tenemos". Yo lo admito. Sólo les ruego pensar que éste es un país pobre, que está creciendo, y que el problema que aflige a los magistrados del Poder Judicial y sus funcionarios aflige, en igual o mayor medida, a muchos otros servidores públicos cuyas funciones puede que no sean de tanta importancia en cuanto poder del Estado, pero son de análoga importancia para el desarrollo de la Nación y para la vida de nuestros compatriotas, como las remuneraciones de

los profesores que educan a nuestros hijos, como las remuneraciones de los médicos que atienden en los servicios de salud o en los hospitales, como las remuneraciones de los miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden, como las remuneraciones de los ingenieros de Obras Públicas.

El problema es que llegar a un nivel de rentas semejantes al de las grandes empresas del sector privado está, hoy por hoy, fuera de las posibilidades del aparato estatal chileno. Tendríamos que renunciar a ejecutar obras públicas, a construir viviendas, a cumplir funciones sociales, para gastar una parte mayor del presupuesto en mejorar sustancialmente el nivel de remuneraciones.

Por eso tenemos que entender que éste es un proceso que irá en desarrollo en la medida en que el país progrese, y que debe desarrollarse en condiciones de equidad para todos los sectores.

Y yo quiero decir con mucha franqueza y perdónenme quienes se sientan afectados que a mi juicio -yo creo que, en conciencia, todos lo entenderán- no ayuda a este proceso el que algunos magistrados demanden al fisco cuantiosas sumas con efecto retroactivo, colocándose en la incómoda situación de ser jueces y parte, o jueces, de alguna medida, en su propia causa o en la causa de sus compañeros. Yo les digo francamente que si esos juicios, en definitiva, obligaran al fisco a desembolsar la sumas que se cobran, probablemente sería imposible cumplir, en sus últimas etapas, el proyecto del plan quinquenal, porque habría que destinar a pagar a esos demandantes las sumas que debieran destinarse al mejoramiento general del Poder Judicial.

Pero no quiero referirme sólo al tema económico. Yo sé que el tema económico tiene importancia fundamental, yo lo viví en mi hogar, porque las remuneraciones de mi padre, Ministro de Corte, nos exigían vivir muy modestamente. Conozco las limitaciones que eso impone, pero ya di las explicaciones: qué es lo que ha habido en la historia del Poder Judicial chileno, qué es lo que estamos tratando de hacer, y yo sé que en el alma de los jueces lo que los determina a administrar justicia y a entregarse a esa función no es el afán de ganar dinero -porque si ese fuera su afán escogerían otra actividad-, sino su vocación por hacer justicia.

Pero hay otros aspectos, que son los que el gobierno ha querido atender en su planteamiento sobre reformas judiciales.

En el curso del año pasado se presentaron al Congreso Nacional un proyecto de reforma constitucional y varios proyectos refundidos en un texto de reformas legales, para abordar algunas reformas de fondo al sistema judicial chileno.

Esas reformas, ustedes lo saben -no voy a detenerme a examinarlas una a una-, perseguían la creación de un Consejo Superior de la Justicia, con la misión de fijar una política

judicial. La idea fue discutida entre ustedes en el Congreso de Pucón, y tenía partidarios y detractores. El problema incidía fundamentalmente en qué se entendía por fijar la política judicial y cómo se componía ese Consejo. Lo cierto es que en el Congreso Nacional esa idea fue desestimada.

Muchos creyeron ver en esa y en otras de las reformas propuestas un propósito de persecución contra el Poder Judicial o contra la Corte Suprema.

Yo quiero decir categóricamente: lo único que a mí me inspira es el anhelo de mejorar la administración de justicia en Chile. No tengo ningún propósito de perseguir a nadie. Sería absurdo que yo quisiera pelear con el Poder Judicial. Creo de la mayor importancia para un gobierno tener buenas relaciones con todos los poderes del Estado y, muy específicamente, con el Poder Judicial.

Queremos mejorar el sistema de la carrera judicial, creando la escuela judicial, mejorando el sistema de escalafones y de calificaciones de los magistrados; queremos ampliar el acceso a la justicia creando tribunales vecinales, mejorando el servicio de asistencia judicial y adoptando medidas para hacer más expedita la justicia y para que los jueces dispongan de mayor tiempo para dictar sentencias, y no estén sumidos en aspectos meramente de tramitación.

Queríamos y queremos restablecer la función fundamental y esencial de la Corte Suprema, de ser el tribunal que interpreta el derecho, que establece la jurisprudencia, tal como lo concibió el autor del Código Orgánico de Tribunales, don Manuel Egidio Ballesteros, tal como es la misión de las Cortes Supremas en todos los países de tradición jurídica semejante a la nuestra.

Para eso pensamos que es necesario restringir el recurso de queja, que ha pasado a ser la principal función de la Corte Suprema, y centrar la tarea de ésta en el conocimiento de los recursos de casación, para interpretar el recto sentido de la ley, para elaborar la jurisprudencia, para contribuir a crear el derecho. Y, en ese entendido, pensamos que es bueno que la Corte Suprema se especialice en salas por materias, para evitar, en lo posible, sentencias contradictorias que crean incertidumbre y que impiden formar jurisprudencia y perturban el progreso del derecho y la estabilidad de las situaciones jurídicas.

Queremos restablecer el ministerio público en primera instancia; queremos crear tribunales de lo contencioso administrativo y extender el papel del arbitraje para descargar de trabajos a los tribunales.

Estos objetivos, traducidos en uno y varios proyectos de ley, han dado lugar a un prolongado debate. Hay desconfianzas, se han formulado descalificaciones, se suponen intenciones.

Yo lo he dicho y lo repito aquí, y para ello me he reunido con señores senadores, tanto de gobierno como de oposición, he conversado con dirigentes de los partidos de gobierno y de oposición, y he conversado con los dirigentes de la Asociación de Magistrados Judiciales y con señores ministros de la Corte Suprema: yo lo que quiero es que busquemos las mejores fórmulas para resolver los problemas; no me caso con una determinada reforma judicial. Si las ideas que el gobierno ha propuesto no son las mejores, y con buena voluntad, estudiando los problemas, surgen otras que sean mejores, seré el primero en acogerlas. Creo muy importante el trabajo que está realizando la comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, que está escuchando al gobierno, escuchando a los magistrados, tanto a nivel de ministros de la Corte Suprema como de su Asociación de Magistrados, escuchando a los colegios profesionales, escuchando a los académicos, para buscar las mejores soluciones.

Creo indispensable la reforma, creo mi deber hacer todo lo que esté en mi mano por lograr sacarla durante mi gobierno. Tengo el convencimiento de que será un servicio que le prestaré a Chile y a la administración de justicia chilena, al Poder Judicial chileno, para su prestigio, para su eficacia. Me jugaré a fondo por eso, con amplitud de criterio. Les pido su colaboración; les pido que contribuyan con buena voluntad, sin estar pensando que esta disposición tiene una segunda intención o no. Busquemos las fórmulas que sean más eficaces.

Somos personas cultas. Los magistrados judiciales, empezando por los Ministros de la Corte Suprema, son personas de experiencia, en quienes se supone cierto grado de sabiduría y cierto grado de serenidad. Con buena voluntad, como he creído encontrar en mis conversaciones que en los últimos tiempos he tenido con ellos, estoy seguro que seremos capaces de encontrar acuerdos, acuerdos que a lo mejor no le van a dar plenamente el gusto a uno o a otro, que no van a significar hacer lo que yo primitivamente propuse. Me he convencido de que algunas de las cosas que propuse no eran las mejores; sigo creyendo que otras eran eficaces, pero estoy dispuesto a buscar soluciones. El gobierno hará lo que esté de su mano para buscarlas.

Yo les pido a ustedes la colaboración necesaria para, con buena voluntad, haciendo funcionar a vuestro Instituto de Estudios Judiciales, con el aporte de ideas de ustedes, con el aporte de la experiencia de los ministros de la Corte Suprema y de los magistrados a todos los niveles, chequeando opiniones con los académicos, con los parlamentarios que tienen la responsabilidad de pronunciarse sobre los proyectos del gobierno, demos a luz a esta creatura. Es cuestión, fundamentalmente, de buena voluntad. Estoy seguro que si lo hacemos vamos a estar todos contentos de haberlo hecho y nuestro país nos lo va agradecer. Tenemos una gran oportunidad.

Yo les insisto: espero que con el esfuerzo de todos aprovechemos esta oportunidad, en bien de Chile, en bien de la justicia chilena, en bien del Poder Judicial chileno, y habremos servido a Chile.

Muchas gracias.

\* \* \* \* \*

PUNTA ARENAS, 2 de Octubre de 1992.

MLS/EMS.